



DECRETO ALCALDICIO N° 709 /

APRUEBASE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN
DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS.

REQUINOA, 24 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3215 de fecha 06.11.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión evaluadora de ofertas a el: Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. Maria Figueroa G., Arquitecto, Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3423 de fecha 02.12.2019 de SECPLA, que autoriza Licitación Pública 3656-189-L119. Adjudica la licitación denominada "Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra", al Oferente Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED] por un monto total de \$2.975.000 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3534 de fecha 09.12.2019, que modifica Decreto Alcaldicio N°3423 de fecha 02.12.2019, en lo siguiente:
Debe decir: **Autoriza Licitación Publica ID 3656-181-I119.**

El Decreto Alcaldicio N° 3599 de fecha 12.12.2019, que aprueba contrato de fecha 11.12.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED], para la ejecución de la obra "Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra", por un monto total de \$2.975.000 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°3744 de fecha 30.12.2019, que aprueba Acta de entrega de Terreno de fecha 27/12/2019, correspondiente a la obra "Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra", adjudicada al Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED].
■. Nombrase Inspector Técnico de Obras del proyecto "Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra", al funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. Cesar Reyes Fuentes.

El Memo N°169 de fecha 21.02.2020 de DOM, en el cual solicita nombramiento de Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra".

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

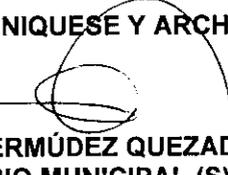
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

APRUEBASE nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Instalación de Empalme Trifásico y Otras Mejoras, Posta El Abra", a cargo del Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: César Reyes Fuentes, Director de Obras Municipales (S), Maria Joaquina Figueroa Górgora, Profesional SECPLA, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S).


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/CRF/crf.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Obras Municipales (1)